



**ACTA DEL TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL
VEINTITRÉS. SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.-**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles treinta de agosto del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal, previamente convocada

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



para esta fecha. Para dar inicio a la sesión, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y dos Diputadas y Diputados (más cinco Diputados que realizan su registro una vez que inicia la sesión, por lo que se tiene un total de treinta y siete asistencias). Se registra la asistencia de las Diputadas integrantes de la Mesa Directiva: Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Presidenta; Nancy Natalia Benítez Zárate, Vicepresidenta; Dennis García Gutiérrez, Secretaría, María Luisa Matus Fuentes, Secretaria, y Elvia Gabriela Pérez López, Secretaria. De igual forma, se tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: Juana Aguilar Espinoza, Adriana Altamirano Rosales, Alejandro Avilés Álvarez, Mariana Benítez Tiburcio, Sesul Bolaños López, Tania Caballero Navarro, Leticia Socorro Collado Soto, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Luisa Cortés García, Antonia Natividad Díaz Jiménez, Leonardo Díaz Jiménez, Eva Diego Cruz, Noé



Doroteo Castillejos, Nicolás Enrique Feria Romero, Samuel Gurrión Matías, Víctor Raúl Hernández López, Liz Hernández Matus, Melina Hernández Sosa, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Minerva Leonor López Calderón, Rosalinda López García, Angélica Rocío Melchor Vásquez, Freddy Gil Pineda Gopar, Haydeé Irma Reyes Soto, Luis Eduardo Rojas Zavaleta, Concepción Rueda Gómez, Jaime Moisés Santiago Ambrosio, Luis Alfonso Silva Romo, Luis Alberto Sosa Castillo, Horacio Sosa Villavicencio, Clelia Toledo Bernal y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez. Así mismo, existen las solicitudes de permiso para faltar a la presente sesión de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, y de los Diputados Pablo Díaz Jiménez y César David Mateos Benítez: los cuales son concedidos por la Diputada Presidenta de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **Existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-A continuación, la Diputada Presidenta instruye a Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



la Secretaría para que dé lectura al Orden del Día. En este momento, solicita el uso de la palabra el Diputado Jaime Moisés Santiago Ambrosio para solicitar que se dispense la lectura del Orden del Día. Por ello, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno dicha solicitud, en el sentido de que se obvie la lectura del Orden del Día, por lo que en votación económica solicita a las Diputadas y los Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantan la mano). En vista de la votación, se aprueba **con mayoría a favor la dispensa de la lectura del Orden del Día**. En seguida, la Diputada Presidenta pone a consideración del Pleno el Orden del Día. En virtud de que no hay Diputada o Diputado que solicite el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si es de aprobarse el Orden del Día, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba con mayoría de las Diputadas y de los**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: **ORDEN DEL DÍA**
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 30 DE AGOSTO DE 2023 1.

Aprobación de las Actas de las Sesiones anteriores.

2. Documentos en Cartera. **3.** Escrito de las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Mesa Directiva. **4.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Maestra Elizabeth Lara Rodríguez, Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por el que se derogan los artículos 16, 17, 18, 35, 36, 37 y los Capítulos III, IV, XIII, XIV y XV; se reforman los artículos 4, 9, 15, 21, 22, 25, 29, 30, 33, 68, 71, 81 y los Capítulos X y XI; y se adicionan los artículos 27 BIS apartados A, B, C y D, 27 TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUIES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, 27 NONIES, 33 BIS, 33 TER, 38 BIS, 76 BIS, 86 BIS, 87 BIS y los Capítulos VIII BIS, VIII TER, XI BIS, XI TER y XVI BIS de la Ley de la Defensoría de los Derechos

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Humanos del Pueblo de Oaxaca. **5.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo IX Sumisión Química y los artículos 325 Bis y 325 Ter, del Título Décimo Sexto: Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal; se reforman los artículos 241 párrafo segundo fracción II, 241 Bis, 241 Ter segundo párrafo fracción III, 247 y 249 párrafo tercero fracción VI, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 3 y un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca. **7.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX Bis del artículo 2, la fracción XI Bis al artículo 3 y la fracción VII Bis al

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



artículo 19, todos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca. **8.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura reconoce como arte y declara patrimonio cultural a la "JOYERÍA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC" del Estado de Oaxaca. **9.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 7, 17 Bis y 17 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **10.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, las fracciones II y IV del artículo 390 y se adicionan las fracciones V, VI, VII, VIII y un último párrafo al artículo 390 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **11.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca. **12.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **13.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Lizett Arroyo Rodríguez y Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y del Partido Unidad Popular, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V y una fracción XVI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 20 de la Ley por la que se crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. **14.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se derogan las fracciones VI y VII; se reforma el segundo párrafo del artículo 384, el primer párrafo del artículo 385, y se adiciona el artículo 384 Bis y una fracción IV al artículo 385; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **15.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VI al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **16.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género. **17.** Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



fracciones VIII y XVI del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. **18.** Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las letras k y l, y se adiciona la letra m a la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **19.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias y facultades legales, instalen en los Institutos Municipales de la Juventud, y en donde ya se encuentran instalados, se les provea con los recursos necesarios para que ejecuten adecuadamente sus funciones en beneficio de los derechos de las personas jóvenes: lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Mexicanos; 1, 2, 12, 113, fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 43 fracción LXVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **20.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobierno, para qué con fundamento en lo que dispone el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integre la propuesta de Consejo Municipal de Santa María Quiegolani y la remita a este Congreso, para su aprobación, en cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa del tribunal electoral del poder Judicial de la Federación, dentro del Juicio SX-JDC-159/2023. **21.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud y a la

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Dirección General de Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias garanticen el derecho universal a la salud a través del abasto y distribución de vacunas del esquema de vacunación para recién nacidos en el Estado de Oaxaca. **22.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Secretario de Finanzas, Maestro Farid Acevedo López, para que de acuerdo al marco jurídico aplicable al presentar los Criterios Generales de Política Económica, la Propuesta de Objetivos en materia de Ingresos y Egresos por el Ejercicio Fiscal 2024 y la Estructura Programática a emplear para la formulación del proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y



proyectos a seguir tomando en cuenta para ello el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. **23.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, de acuerdo a su capacidad presupuestaria, procuren garantizar el acceso de forma libre y gratuita al servicio de Internet de banda ancha en espacios públicos como una forma de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **24.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado para que realice acciones de rescate y

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



mantenimiento a todas las áreas que integran el parque, denominado Bosque el Tequio lo anterior para garantizar el derecho humano de las oaxaqueñas y los oaxaqueños de contar con espacios públicos que permitan el desarrollo de actividades recreacionales. **25.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Senado de la República para que cumpla con la Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SUP-JDC-10255/2020, así como para que culminen los procesos de elección y designe la Magistrada y al Magistrado que deberán integrar el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y a la Magistrada o al Magistrado que deberá integrar la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Circunscripción Electoral con sede en la Ciudad de Xalapa de Enríquez. **26.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, realice una campaña de información sobre el derecho de los oaxaqueños a los programas sociales, difundan los requisitos de manera clara e incremente el uso de aplicaciones tecnológicas para evitar el uso y la publicidad engañosa de servidores públicos y personajes políticos. **27.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda la comparecencia de los

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Titulares, Encargados de los Órganos Internos de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que ante la Legislatura en la tercera semana del mes de septiembre, informen sobre la situación que guarda la institución a cargo, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas. **28.**

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a trazar la ruta conducente y realizar las acciones necesarias a fin de lograr la certificación de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación en favor de las funcionarias de la administración pública, cumpliéndose con esto con los extremos en la

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



materia, ordena la Ley Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Oaxaca. **29.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a trazar la ruta conducente y realizar las acciones necesarias a fin de lograr la certificación de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación en favor de las funcionarias de esta soberanía, cumpliéndose con esto con los extremos en la materia, ordena la Ley Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Oaxaca. **30.** Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas para que coadyuve en la defensa de los derechos de las

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



mujeres en materia de salud, jurídica, laboral, participación política, social, educación y demás derechos de las mujeres, además de que la Secretaría de las Mujeres implemente campañas de concientización, garanticen los derechos de las mujeres y niñas oaxaqueñas en las ocho regiones del Estado. **31.** Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, a restringir temporalmente el acceso turístico a los arrecifes de coral de las bahías de Santa Cruz y la Entrega, así como a las zonas aledañas coordinándose para ello con las autoridades civiles y militares, que proceda con el propósito de salvaguardar la integridad de los sistemas arrecifales, permitir su recuperación y evitar una catástrofe ambiental.

32. Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias designen, e instalen sus respectivos Institutos de Desarrollo Municipal (IMPLAM) esto en beneficio de las y los Ciudadanos oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca en su artículo 102. **33.** Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Clelia Toledo Bernal, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Municipios a presentar sus Proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43, fracción XXI y esta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos. **34.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA. COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. α)

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara las técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el cambio y elevación a la Categoría Administrativa de Agencia de Municipal a la Localidad "La Lobera", perteneciente al Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Municipal a la Localidad de "San José Cofradía", perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca. c) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta

Legislatura Constitucional del Honorable Congreso

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de Agencia de Municipal a la Localidad de "Yosocahua", perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE HACIENDA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del Expediente 565 por declararlo improcedente. b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el archivo definitivo del Expediente 1160 por no ser procedente su aprobación. **COMISIONES**

PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad de

los asuntos que integran los Expedientes números

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



78, 222, 260 y 352 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 30, 68, 82 y 93 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE MOVILIDAD Y

TRANSPORTES. a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 359 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 156 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE**

MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE SEGURIDAD

Y PROTECCIÓN CIUDADANA. a) Dictamen con

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 18 y 182 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11 y 65 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIÓN PERMANENTE DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES. a) Dictamen con

Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca manifiesta su respaldo a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos de América, que busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México, y con ello combatir el crimen organizado para recuperar la paz. **35.**

DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA

LECTURA. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, deroga las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 369 Ter, 369 Quáter, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I "Robo", del TÍTULO DECIMONOVENO "Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio", del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN**

PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable

Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 1 de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



agosto de cada año como el Día de la Mujer Oaxaqueña. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la Diputación Migrante o Binacional.

COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN

DE VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el inciso b) de la fracción IV, y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción V del artículo 14 de la Ley

para la Protección de los Derechos de las Personas

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a)

Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara como asunto totalmente concluido el Expediente 1158, por no ser procedente su aprobación, y ordena su archivo definitivo.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 108 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 90 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE TRABAJO Y

SEGURIDAD SOCIAL. **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número 40 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, y 6 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 28, 91, 218 y 435 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11, 30, 82 y 164 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los Expedientes números: 11, 18, 24, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de Expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción IV del artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del

Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



TURISMO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca. **36.** Asuntos Generales.

Aprobado el Orden del Día, se procede a dar cuenta con el primer punto del mismo.- - - - -

I.- En virtud de que el acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de agosto del año en curso, se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria de esta Legislatura, y con base en lo dispuesto por el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, la Diputada Presidenta la somete a la consideración del Pleno para su aprobación. Enseguida, dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunta si se aprueba el acta referida, pidiendo a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En

consecuencia, **la Diputada Presidenta declara**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



aprobada el acta de la sesión referida.- - - - -

II.- En virtud de que los Documentos en Cartera se sujetaron a lo dispuesto en el Acuerdo número 510, de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós; con fundamento en el artículo 39, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta instruye al Secretario de Servicios Parlamentarios, realizar los trámites correspondientes. A continuación, se transcriben los documentos con su respectivo acuerdo: 01) Oficio número SMACC/1231/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintidós de agosto del año en curso; en el cual la Secretaria de Medio Ambiente y Cambio Climático del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez da respuesta a la Ciudadana Elizabeth Conzatti de Shamosh. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.- - - - -**

-02) Oficio número 14053/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



de agosto del año en curso, en el cual, el Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca notifica la resolución del Recurso de Reclamación 4/2022-CA derivado del Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 190/2021; en la que se desecha por improcedente el Recurso de Reclamación a que se refiere el toca, y queda firme el Acuerdo de trece de diciembre de dos mil veintiuno dictado en el Incidente de Suspensión de la Controversia Constitucional 190/2021. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - -**

-03) Oficio S/N/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintitrés de agosto del año en curso, en el cual, el Presidente Municipal de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, informa el reconocimiento como Agencia Municipal a "Xinitioco, perteneciente al mismo Municipio, por lo que solicita se emita el decreto correspondiente, así como la publicación en el Periódico Oficial del Estado y se realicen los trámites correspondientes. **Se acusa de recibido y**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.- - - -

-04) Oficio número TEEO/SG/A/6794/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticuatro de agosto del año en curso; en el cual el Encargado de Despacho de la Oficina de la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/101/2023; por el que vincula para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la Regidora de Salud del Ayuntamiento del Municipio de Pinotepa de Don Luis, Jamiltepec, Oaxaca, con motivo de conductas que se estima de ella lesionan sus derechos político electorales y que pueden constituir actos de violencia política en razón de género. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Mujeres e Igualdad de Género.- - - - -**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



-05) Escrito recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de agosto del año en curso; en el cual el Ciudadano Ignacio Víctor Robles Diaz, vecino del Municipio Santa Lucía del Camino, Centro, remite al Gobernador de Oaxaca, su inconformidad por una cantina, ubicada en el mismo Municipio. **Se acusa de recibido y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

-06) Oficio sin número recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veinticinco de agosto del año en curso; en el cual el Presidente Municipal de Tepelmeme Villa de Morelos, Coixtlahuaca, solicita se cite a la Ciudadana Herminia Mendoza Cruz, a efectos que ratifique su renuncia y se emita el Decreto correspondiente, determinando la sustitución de la misma, al cargo de la Regiduría de Hacienda. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-07) Oficio número SA/OFS/0686/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



veintiocho de agosto del año en curso; en el cual el Secretario de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca da respuesta al Acuerdo número 801: mediante el cual exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las madres trabajadores amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 801 de la LXV Legislatura.**-----

-08) Oficio número 782/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintiocho de agosto del año en curso; en el cual la Secretaria de Acuerdos de la Sala de Justicia Indígena y Quinta Sala Penal Colegiada del Tribunal Superior de Justicia notifica el Acuerdo

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



recaído en el Expediente JDI/10/2017, en el que ordena para que en el plazo de tres días hábiles posteriores a recibir el oficio, se inicie el procedimiento de Revocación de Mandato al Presidente y Síndico Municipal de San Martín Itunyoso: derivado a que han sido omisos a los requerimientos efectuados por dicha autoridad.

Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.-----

-09) Oficio número IEEPO/DJS/2131/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Director de Servicios Jurídicos del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, da respuesta al Acuerdo número 801: mediante el cual exhorta a las Dependencias de la Administración Pública Estatal, al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, a los Órganos Autónomos y a los 570 Municipios del Estado, para que implementen las acciones necesarias para la instalación de lactarios, con la finalidad de brindar un lugar adecuado e higiénico para que las

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



madres trabajadores amamanten a sus bebés o realicen la extracción de leche. **Se acusa de recibido y para su conocimiento distribúyase copias a todos los Diputados de esta Legislatura, así también agréguese al Acuerdo número 801 de la LXV Legislatura.**-----

-10) Oficio número PM/0145/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el veintinueve de agosto del año en curso; en el cual la Presidenta Municipal de Santo Domingo Chihuitán, Tehuantepec, solicita se apruebe y se declare el abandono del cargo del Ciudadano Manuel de Jesús Velázquez López, Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento; así mismo se declare válida la designación de la Ciudadana Ilce Sarahí Cruz Mijangos como Síndica Municipal y al Ciudadano Aarón Aquino Peña como Regidor de Hacienda, ambos de dicho Ayuntamiento. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios.**-----

-11) Oficio número TEEO/SG/A/6977/2023 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



veintinueve de agosto del año en curso, en el cual, el Encargado de Despacho de la Oficina de la Actuaría del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca notifica el Acuerdo recaído en el Expediente JDC/114/2023; por el que requiere para que de manera inmediata, en el ámbito de las competencias, se tomen las medidas que conforme a la Ley resulten procedentes para salvaguardar los derechos humanos y bienes jurídicos de la promovente, con motivo de conductas que en su estima lesionan sus derechos humanos. **Se acusa de recibido y para su atención se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y Mujeres e Igualdad de Género.**-----

III.- Terminados los documentos en cartera, se da cuenta con el escrito de las Ciudadanas Diputadas integrantes de la Mesa Directiva, que es del tenor siguiente: **PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE FACULTA AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA, PARA QUE CONVOQUE A ELECCIONES ORDINARIAS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA ELEGIR**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



**DIPUTADAS Y DIPUTADOS POR LOS PRINCIPIOS DE
MAYORÍA RELATIVA Y REPRESENTACIÓN
PROPORCIONAL A LA SEXAGÉSIMA SEXTA
LEGISLATURA, Y CONCEJALES DE LOS
AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS, ELECTOS POR
EL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS. DECRETO:**

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos de lo dispuesto por el artículo 59 fracción XXVII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emite el Decreto por el que se faculta al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, para que convoque a elecciones ordinarias del año dos mil veinticuatro para elegir: I. Diputadas y Diputados por el Principio de Mayoría Relativa a la Sexagésima Sexta Legislatura, que deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de dos mil veinticuatro. Las Ciudadanas y Ciudadanos que resulten electos rendirán la Protesta de Ley y tomaran posesión de sus cargos el día trece de noviembre del mismo año de la elección, encargo

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



que durará tres años contados a partir de esta última fecha, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 Base A, fracción II, 31 y 33, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. II. Diputadas y Diputados por el Principio de Representación Proporcional a la Sexagésima Sexta Legislatura, que deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de dos mil veinticuatro. Las Ciudadanas y los Ciudadanos que resulten electos rendirán la Protesta de Ley y tomarán posesión de sus cargos el día trece de noviembre del mismo año de la elección, encargo que durará tres años contados a partir de esta última fecha, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 Base A, fracción II, 31 y 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. III. Concejales de los Ayuntamientos de los Municipios de esta Entidad Federativa, electos por el Régimen de Partidos Políticos, que deberán celebrarse el primer domingo del mes de junio de dos mil veinticuatro. Las Ciudadanas y los Ciudadanos que resulten electos rendirán la Protesta de Ley y tomaran

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



posesión de sus cargos el día primero de enero de dos mil veinticinco, encargo que durará tres años contados a partir de esta última fecha, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 Base A, fracción II, 29 y 113, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Las elecciones deberán organizarse y desarrollarse en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos y la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, en lo que no contravenga a las primeras normas antes señaladas, la Ley de Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca, y la normatividad electoral que de ellos emane. **TRANSITORIO: ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del

Estado de Oaxaca. Dado en el Recinto Legislativo

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



del Estado de Oaxaca, 29 de agosto de 2023. –
**ATENTAMENTE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA. DIPUTADA MIRIAM DE LOS
ÁNGELES VÁZQUEZ RUIZ, PRESIDENTA.-Rúbrica;
DIPUTADA NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE,
VICEPRESIDENTA.-Rúbrica; DIPUTADA DENNIS
GARCÍA GUTIÉRREZ, PRIMERA SECRETARIA.-Rúbrica;
DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES, SEGUNDA
SECRETARIA.-Rúbrica, y DIPUTADA ELVIA GABRIELA
PÉREZ LÓPEZ, TERCERA SECRETARIA.-Rúbrica:** del
cual, en virtud de lo anterior, la Diputada
Presidenta pone a discusión del Pleno en lo
general y en lo particular el proyecto de Decreto
con el que se acaba de dar cuenta. En
consecuencia pregunta si algún Diputado o
alguna Diputada solicita el uso de la palabra. En
primer lugar, participa el Diputado Leonardo Díaz
Jiménez; después, la Diputada Melina Hernández
Sosa; enseguida, la Diputada Xóchitl Jazmín
Velázquez Vásquez; luego, la Diputada María Luisa
Matus Fuentes; posteriormente, la Diputada
Mariana Benítez Tiburcio; seguidamente, la

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Diputada Eva Diego Cruz; más tarde, la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, y por último, el Diputado Noé Doroteo Castillejos. Concluidas las intervenciones, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia. Por ello pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y tres Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a la Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta y tres votos a favor. En vista de la votación anterior, la Diputada Presidenta **declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

IV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Maestra Elizabeth Lara Rodríguez, Defensora de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por el que se derogan los artículos 16, 17, 18, 35, 36, 37 y los Capítulos III, IV, XIII, XIV y XV; se reforman los

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



artículos 4, 9, 15, 21, 22, 25, 29, 30, 33, 68, 71, 81 y los Capítulos X y XI; y se adicionan los artículos 27 BIS apartados A, B, C y D, 27 TER, 27 QUÁTER, 27 QUINQUES, 27 SEXIES, 27 SEPTIES, 27 OCTIES, 27 NONIES, 33 BIS, 33 TER, 38 BIS, 76 BIS, 86 BIS, 87 BIS y los Capítulos VIII BIS, VIII TER, XI BIS, XI TER y XVI BIS de la Ley de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.**-----

V.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que se adiciona el Capítulo IX Sumisión Química y los artículos 325 Bis y 325 Ter, del Título Décimo Sexto: Delitos Contra la Vida y la Integridad Corporal; se reforman los artículos 241 párrafo segundo fracción II, 241 Bis,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



241 Ter segundo párrafo fracción III, 247 y 249 párrafo tercero fracción VI, todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

VI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Mariana Benítez Tiburcio, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona la fracción XII al artículo 3 y un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley de Desarrollo Cultural del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.** - - - - -

VII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Leticia Socorro Collado Soto y el Diputado Pablo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción IX Bis del artículo 2, la fracción XI Bis al artículo 3 y la fracción VII Bis al artículo 19, todos de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**

Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.- -----

VIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Luisa Matus Fuentes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura reconoce como arte y declara patrimonio cultural a la "JOYERÍA DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC" del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Clelia Toledo Bernal, Reyna Victoria Jiménez Cervantes, Melina Hernández Sosa, Concepción Rueda Gómez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y los Diputados Horacio Sosa Villavicencio, Freddy Gil Pineda Gopar, Luis

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Eduardo Rojas Zavaleta, Alejandro Avilés Álvarez y Leonardo Díaz Jiménez. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte.-**

IX.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sergio López Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma la fracción IX del artículo 7, 17 Bis y 17 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.- - -**

X.- Con respecto a la Iniciativa con Proyecto de Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Decreto de la Diputada Tania Caballero Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el primer párrafo, las fracciones II y IV del artículo 390 y se adicionan las fracciones V, VI, VII, VIII y un último párrafo al artículo 390 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz solicita sumarse a la Iniciativa. Enseguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.**-----

XI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Clelia Toledo Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción V al artículo 5 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca: **se acusa**

de recibida la iniciativa y con fundamento en el

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Grupos en Situación de Vulnerabilidad.- - - - -

XII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez y del Diputado Luis Alfonso Silva Romo, integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

XIII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Concepción Rueda Gómez, Lizett

Arroyo Rodríguez y Xóchitl Jazmín Velázquez

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Vásquez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena y del Partido Unidad Popular, por el que se reforma el primer párrafo del artículo 175 del Código Familiar para el Estado de Oaxaca, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción V y una fracción XVI, recorriéndose las subsecuentes, al artículo 20 de la Ley por la que se crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Concepción Rueda Gómez, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Adriana Altamirano Rosales y Minerva Leonor López Calderón. Luego, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen por lo que respecta al Código Familiar**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



para el Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia, y por lo que respecta a Ley por la que se crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca a la Comisión Permanente de Administración Pública.-----

XIV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se derogan las fracciones VI y VII; se reforma el segundo párrafo del artículo 384, el primer párrafo del artículo 385, y se adiciona el artículo 384 Bis y una fracción IV al artículo 385; todos del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la Iniciativa las Diputadas Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, Adriana Altamirano Rosales y Minerva Leonor López Calderón. Luego, **se acusa de recibida la**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -

XV.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Melina Hernández Sosa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona una fracción VI al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Hecho lo anterior, solicitan sumarse a la iniciativa la Diputada Deniss García Gutiérrez y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. En seguida, **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.- - -

XVI.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 412 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y se reforma el artículo 10 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y de Mujeres e Igualdad de Género.- - - - -**

XVII.- La Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



que se reforman las fracciones VIII y XVI del artículo 24 de la Ley en Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca: **se acusa de recibida la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración y Procuración de Justicia.- - - - -**

XVIII.- En este punto, se da cuenta con la Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforman las letras k y l, y se adiciona la letra m a la fracción VI del artículo 42 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en términos del artículo 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se le concede el uso de la palabra al Diputado, promovente, para exponer los fundamentos de su iniciativa. Después, en virtud que se ha solicitado la aplicación de los artículos

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 56 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca cuya aprobación requiere del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y Diputados presentes, en ambas votaciones, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno si se califica de urgencia notoria la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia; en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor: por lo que **se declara aprobado con veintisiete votos que se trate de urgencia notoria.** Acto siguiente, la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno si se califica de obvia resolución la Iniciativa con Proyecto de Decreto de referencia para dispensar los trámites reglamentarios correspondientes, en votación económica pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano



(veintinueve Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintinueve votos a favor: por lo que **se declara aprobado con veintinueve votos que se trate de obvia resolución.**

A continuación, una vez aprobada la urgencia notoria y la obvia resolución, la Diputada Presidenta somete a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta. Enseguida, en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, en votación económica, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta y un Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y un votos a favor. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.------

XIX.- Con relación a la Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Sesul Bolaños López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca para que en el ámbito de sus competencias y facultades legales, instalen en los Institutos Municipales de la Juventud, y en donde ya se encuentran instalados, se les provea con los recursos necesarios para que ejecuten adecuadamente sus funciones en beneficio de los derechos de las personas jóvenes: lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 115 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 12, 113, fracción IX, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 43 fracción LXVII

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron treinta votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con treinta votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se



sirvan emitir su voto levantando la mano (treinta Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo treinta votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.- -**

XX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Gobierno, para qué con fundamento en lo que dispone el artículo 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integre la propuesta de Consejo Municipal de Santa María Quiegolani y la remita a este Congreso, para su aprobación, en cumplimiento a la Sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa del tribunal electoral del poder Judicial de la Federación, dentro del Juicio SX-JDC-159/2023: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintisiete votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintisiete votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano).

Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



resultado de la votación, siendo veintiocho votos a favor. Por lo que se aprueba con veintiocho votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Noé Doroteo Castillejos, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de Servicios de Salud de Oaxaca, a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República y a la Dirección General del Instituto Mexicano del Seguro Social, para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias garanticen el derecho universal a la salud a través del abasto y distribución de vacunas del esquema de vacunación para recién nacidos en el Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra al Diputado promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión**

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Permanente de Salud.------

XXII.- Con respecto a la Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez y el Diputado Leonardo Díaz Jiménez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta al Secretario de Finanzas, Maestro Farid Acevedo López, para que de acuerdo al marco jurídico aplicable al presentar los Criterios Generales de Política Económica, la Propuesta de Objetivos en materia de Ingresos y Egresos por el Ejercicio Fiscal 2024 y la Estructura Programática a emplear para la formulación del proyecto de Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2024, contengan información detallada y pormenorizada sobre las estrategias y proyectos a seguir tomando en cuenta para ello el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028: la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiocho Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiocho votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintiocho votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintisiete votos a favor. Por lo que se aprueba con veintisiete votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Diputada Leticia Socorro Collado Soto y los Diputados Pablo Díaz Jiménez y Nicolás Enrique Feria Romero, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Municipios del Estado de Oaxaca, para que, de acuerdo a su capacidad presupuestaria, procuren garantizar el acceso de forma libre y gratuita al servicio de Internet de banda ancha en espacios públicos como una forma de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Socorro Collado Soto, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



manifestarlo levantando la mano (veintidós Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintidós votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que se **aprueba con veintidós votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con treinta y un votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.**-----

XXIV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Eva Diego Cruz, Elvia Gabriela Pérez López y del Diputado Samuel Gurrión Matías,

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado para que realice acciones de rescate y mantenimiento a todas las áreas que integran el parque, denominado Bosque el Tequio lo anterior para garantizar el derecho humano de las oaxaqueñas y los oaxaqueños de contar con espacios públicos que permitan el desarrollo de actividades recreacionales: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Administración Pública.**-----

XXV.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Senado de la República para que cumpla con la

Sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal
Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Electoral del Poder Judicial de la Federación dentro del Expediente SUP-JDC-10255/2020, así como para que culminen los procesos de elección y designe la Magistrada y al Magistrado que deberán integrar el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y a la Magistrada o al Magistrado que deberá integrar la sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Electoral con sede en la Ciudad de Xalapa de Enríquez: se le concede el uso de la palabra al Diputado Víctor Raúl Hernández López, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Concepción Rueda Gómez se suma a la Proposición y el Diputado Sesul Bolaños López comenta que en febrero de dos mil veintidós presentó un exhorto al Senado para que nombre a la Jueza y Magistrados del Tribunal Electoral, y por su parte, la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda menciona que también hizo un exhorto en febrero del año pasado en el mismo sentido. En seguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintitrés votos a favor. En consecuencia, la Diputada Presidenta informa que **se aprueba con veintitrés votos que se trate de urgente y de obvia resolución.** Acto continuo, la Diputada Presidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veintitrés Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veintitrés votos a favor. Por lo que se aprueba con veintitrés votos el Acuerdo**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.-----

XXVI.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Titular del Gobierno del Estado para que a través de la Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, realice una campaña de información sobre el derecho de los oaxaqueños a los programas sociales, difundan los requisitos de manera clara e incrementen el uso de aplicaciones tecnológicas para evitar el uso y la publicidad engañosa de servidores públicos y personajes políticos: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Minerva Leonor López Calderón, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



**a la Comisión Permanente de Bienestar, Tequio,
Inclusión y Fomento Cooperativo.- - - - -**

XXVII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Angélica Rocío Melchor Vásquez y Minerva Leonor López Calderón y del Diputado Víctor Raúl Hernández López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, acuerda la comparecencia de los Titulares, Encargados de los Órganos Internos de Control del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, Tribunal de Justicia Administrativa y Combate a la Corrupción del Estado de Oaxaca, Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca y Fiscalía General del Estado de Oaxaca, para que ante la Legislatura en la tercera semana del mes de septiembre, informen sobre la situación que guarda la institución a cargo, los hallazgos más relevantes y las acciones promovidas: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Angélica Rocío Melchor Vásquez, promovente, para exponer los fundamentos de su proposición.

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXVIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa al Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a trazar la ruta conducente y realizar las acciones necesarias a fin de lograr la certificación de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación en favor de las funcionarias de la administración pública, cumpliéndose con esto con los extremos en la materia, ordena la Ley Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, la Diputada Vicepresidenta informa al Pleno que la presente proposición fue considerada para el trámite de urgente y obvia resolución, por lo tanto, somete a

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



la consideración del Pleno si se califica como de urgente y obvia resolución el Acuerdo de referencia, en votación económica, pide a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiún Diputados levantan la mano). Enseguida por instrucciones de la Vicepresidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiún votos a favor. En consecuencia, la Diputada Vicepresidenta informa que se **aprueba con veintiún votos que se trate de urgente y de obvia resolución**. Acto continuo, la Diputada Vicepresidenta pone a discusión del Pleno el Acuerdo de referencia; y en virtud de que no hay intervenciones pone a consideración del Pleno el Acuerdo de referencia para su aprobación, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan emitir su voto levantando la mano (veinte Diputados levantan la mano). Enseguida, instruye a la **Secretaría informar el resultado de la votación, siendo veinte votos a favor. Por lo que se aprueba con veinte votos el Acuerdo mencionado y se ordena comunicar a las instancias correspondientes para los efectos**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



procedentes.-----

XXIX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta de manera respetuosa a la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca a trazar la ruta conducente y realizar las acciones necesarias a fin de lograr la certificación de la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en materia de igualdad laboral y no discriminación en favor de las funcionarias de esta soberanía, cumpliéndose con esto con los extremos en la materia, ordena la Ley Estatal de Igualdad entre Hombres y Mujeres del Estado de Oaxaca: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna a la Junta de Coordinación Política.**-----

XXX.- La Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Adriana Altamirano Rosales, integrante

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



del Partido Nueva Alianza, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta a la Titular de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, Elisa Zepeda Lagunas para que coadyuve en la defensa de los derechos de las mujeres en materia de salud, jurídica, laboral, participación política, social, educación y demás derechos de las mujeres, además de que la Secretaría de las Mujeres implemente campañas de concientización, garanticen los derechos de las mujeres y niñas oaxaqueñas en las ocho regiones del Estado: se le concede el uso de la palabra a la Diputada promovente, para exponer los fundamentos de su proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género.- - -**

XXXI.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Horacio Sosa Villavicencio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente al Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, a restringir temporalmente

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



el acceso turístico a los arrecifes de coral de las bahías de Santa Cruz y la Entrega, así como a las zonas aledañas coordinándose para ello con las autoridades civiles y militares, que proceda con el propósito de salvaguardar la integridad de los sistemas arrecifales, permitir su recuperación y evitar una catástrofe ambiental: se le concede el uso de la palabra a la Diputada Melina Hernández Sosa, en representación del Diputado promovente, para exponer los fundamentos de la proposición. Hecho lo anterior, **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático.**-----

XXXII.- La Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Luis Alberto Sosa Castillo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura, exhorta respetuosamente a los 570 Municipios para que en el ámbito de sus competencias designen, e instalen sus respectivos Institutos de Desarrollo Municipal (IMPLAM) esto en beneficio de las y los

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Ciudadanos oaxaqueños como lo señala la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca en su artículo 102: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.**-----

XXXIII.- La Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Clelia Toledo Bernal, Tania Caballero Navarro, Reyna Victoria Jiménez Cervantes y Angélica Rocío Melchor Vásquez y el Diputado Freddy Gil Pineda Gopar, integrantes de la Comisión Permanente de Hacienda, por el que la Sexagésima Quinta Legislatura exhorta a los 570 Municipios a presentar sus Proyectos de Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2024, dentro del plazo establecido que indica la Ley Orgánica Municipal en su artículo 43, fracción XXI y esta sea de manera responsable, cumpliendo a cabalidad con los requisitos establecidos: **se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión Permanente de Hacienda.**-----

XXXIV.- Con respecto de este punto: **DICTÁMENES**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, que establece dar lectura a los documentos que les hubieren motivado, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, de las Propositiones con Puntos de Acuerdo y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyectos de Decreto y Acuerdo, y solo se pongan a consideración del Pleno los Decretos y Acuerdos correspondientes, en votación económica solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano). En vista de la votación anterior, **se aprueba la dispensa de la lectura de las iniciativas, de las Propositiones de Puntos de Acuerdo, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Decretos y Acuerdos respectivos. Enseguida, la Diputada Presidenta informa al Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las y los Diputados que integren las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos. Asimismo, informa al Pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. A continuación, con fundamento en la fracción VII del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Diputada Presidenta consulta al Pleno si la votación de los dictámenes con Proyecto de Acuerdo por los que se ordena la preclusión, la improcedencia y el archivo de expedientes se realicen de manera conjunta en una única votación, por lo que en votación económica pide a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas



y Diputados levantan la mano). Por lo que **se aprueba votarlos de manera conjunta**. Una vez que la Secretaría da cuenta con los dictámenes en este sentido, la Diputada Presidenta pregunta si hay algún Diputado que desee exponer alguno de estos dictámenes. Al no haberlo, pone a discusión estos dictámenes y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueban los acuerdos de referencia, solicitando a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). En seguida, pregunta a la Secretaría el resultado de la votación, resultando veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que **declaran aprobados con veinticuatro votos los Acuerdos mencionados, y se ordena notificar a las instancias correspondientes, para los efectos legales procedentes**. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Culturas, Artes, Juventud, Cultura Física y Deporte**,

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca **declara** las **técnicas artesanales de la alfarería oaxaqueña como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Oaxaca**: del cual, la Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra al Diputado Sesul Bolaños López, Presidente de la Comisión dictaminadora para exponer el dictamen. En seguida, pone a discusión del Pleno en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Decreto con el que se acaba de dar cuenta: en consecuencia, se le concede el uso de la palabra al Diputado Noé Doroteo Castillejos. Posteriormente, en votación económica, pregunta si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veinticuatro Diputadas y Diputados levantan la mano). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



que se emitieron veinticuatro votos a favor y cero en contra. Por lo que **la Diputada Presidenta declara aprobado en lo general y en lo particular con veinticuatro votos a favor el Decreto mencionado. Habiéndose aprobado el Decreto de referencia se ordena remitir al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** En este momento, invita a pasar al frente del presídium a las y los artesanos Carlo Magno, Pedro Martínez, Angélica Vásquez Cruz, Cristina Santiago Antonio, Emerenciana Aquino, Estela Bartolo y al Director General del Instituto para el Fomento y Protección de las Artesanías, Emilio de León Blanco y los felicita por el Reconocimiento. A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el primer, segundo y tercer dictámenes de la **Comisión Permanente de Gobierno y Asuntos Agrarios:** el primer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el cambio y elevación a la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Categoría Administrativa de **Agencia de Municipal a la Localidad “La Lobera”, perteneciente al Municipio de Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca**; el segundo dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de **Agencia de Municipal a la Localidad de “San José Cofradía”, perteneciente al Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Sola de Vega, Oaxaca**, y el tercer dictamen con Proyecto de **Decreto** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca aprueba el reconocimiento de la Categoría Administrativa de **Agencia de Municipal a la Localidad de “Yosocahua”, perteneciente al Municipio de Magdalena Peñasco, Tlaxiaco, Oaxaca**: de los cuales, en virtud de que estos dictámenes consisten en elevaciones y reconocimientos de categorías administrativas la Diputada Presidenta pregunta al Pleno si se someten a consideración y votación de manera

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



conjunta; por lo que en votación económica, solicita a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de los Diputados levantan la mano). Por lo que se aprueba tramitarlos de manera conjunta. Acto siguiente, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes de referencia. En virtud que nadie solicita el uso de la palabra, pone a discusión los dictámenes con proyecto de Decreto de referencia y en virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los Decretos de referencia: en consecuencia, solicita a las Diputadas y Diputados que estén por la afirmativa de aprobarlos, se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintisiete Diputados levantan la mano). Enseguida, pide a quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (ningún Diputado levanta la mano). Luego, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron **veintisiete votos a favor**. Por lo que la

Diputada Presidenta declara aprobado con

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



veintisiete votos a favor los Decretos mencionados y ordena que se remitan al Ejecutivo del Estado y a las instancias correspondientes, por separado, para los efectos procedentes. Por lo que respecta al primer dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el **archivo** definitivo del Expediente 565 por declararlo improcedente: **se aprobó con veinticuatro votos a favor al inicio del presente punto.** En cuanto al último dictamen de la **Comisión Permanente de Hacienda**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca ordena el **archivo** definitivo del Expediente 1160 por no ser procedente su aprobación: **se aprobó con veinticuatro votos a favor al inicio del presente punto.** Por lo que corresponde al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Democracia y Participación Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 78, 222, 260 y 352 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 30, 68, 82 y 93 del índice de la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su **archivo** como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veinticuatro votos a favor al inicio del presente punto.** En relación al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Movilidad y Transportes,** con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 359 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 156 del índice de la Comisión Permanente de Movilidad y Transportes de la Sexagésima Cuarta

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su **archivo** como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veinticuatro votos a favor al inicio del presente punto.** Por lo que respecta al único dictamen de las **Comisiones Permanentes Unidas de Mujeres e Igualdad de Género, y de Seguridad y Protección Ciudadana**, con Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 18 y 182 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11 y 65 del índice de la Comisión Permanente de Seguridad y Protección Ciudadana de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su **archivo** como asuntos total y definitivamente concluidos: **se aprobó con veinticuatro votos a favor al inicio del presente punto.** A continuación, a petición de la Diputada Presidenta, la Secretaría da cuenta con el único dictamen de la **Comisión Permanente de Migración y Asuntos Internacionales**, con

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



Proyecto de **Acuerdo** por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca **manifiesta su respaldo** a las acciones legales emprendidas por el Gobierno de México en Estados Unidos de América, que **busca frenar el tráfico ilegal de armas hacia México**, y con ello combatir el crimen organizado para recuperar la paz: del cual, la Diputada Presidenta pregunta si alguna o algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Al no haber quien haga uso de la palabra, pone a discusión el dictamen con proyecto de Acuerdo de referencia. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba el Acuerdo de referencia, pidiendo a las y los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (veintiséis Diputadas y Diputados levantan la mano). Enseguida, a petición de la Presidencia, la Secretaría informa que se emitieron veintiséis votos a favor y cero en contra. Por lo que **se declara aprobado con veintiséis votos a favor, cero en**

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado. Celebrada el 30 de agosto de 2023.



contra, el Acuerdo mencionado y se ordena notificar a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.-----

XXXV.- En atención a este punto, **DICTÁMENES DE COMISIONES EN PRIMERA LECTURA:** en términos del artículo 3, fracción XI, y 104 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, la Diputada Presidenta informa al Pleno que fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declara la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las Comisiones siguientes: **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, deroga las fracciones IV y V del artículo 39 de la Ley en



Materia de Desaparición de Personas para el Estado de Oaxaca. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, adiciona los artículos 369 Ter, 369 Quáter, 369 Quinquies y 369 Sexies al CAPÍTULO I "Robo", del TÍTULO DECIMONOVENO "Delitos en Contra de las Personas en su Patrimonio", del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE CULTURAS, ARTES, JUVENTUD, CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara el 1 de agosto de cada año como el Día de la Mujer Oaxaqueña. **COMISIÓN PERMANENTE DE DEMOCRACIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** **a)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta



Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, a efecto de que promueva el ejercicio de los derechos político electorales y la participación de la ciudadanía oaxaqueña residente en el extranjero, a través de la figura de la Diputación Migrante o Binacional. **COMISIÓN PERMANENTE DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma el inciso b) de la fracción IV, y el inciso h) de la fracción VI del artículo 9; la fracción V del artículo 14 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA.** a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del



Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara como asunto totalmente concluido el Expediente 1158, por no ser procedente su aprobación, y ordena su archivo definitivo.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 108 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 90 del índice de la Comisión Permanente de Derechos Humanos de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MUJERES E IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE TRABAJO Y

SEGURIDAD SOCIAL. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de



Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ordena el archivo de los Expedientes número 40 del índice de la Comisión Permanente de Mujeres e Igualdad de Género, y 6 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social como asuntos total y definitivamente concluidos. **b)** Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca declara la caducidad de los asuntos que integran los Expedientes números 28, 91, 218 y 435 del índice de la Comisión Permanente de Igualdad de Género, y 11, 30, 82 y 164 del índice de la Comisión Permanente de Trabajo y Seguridad Social de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y por ende su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos. **COMISIÓN PERMANENTE INSTRUCTORA.**

a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura



del Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara la preclusión y ordena el archivo de los Expedientes números: 11, 18, 24, 36, 38, 41, 42, 43, 44, 47, 48, 49, 50 y 51 del índice de Expedientes pendientes por dictaminar de la Comisión Permanente Instructora, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, y se tienen como asuntos total y definitivamente concluidos.

COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE MOVILIDAD Y TRANSPORTES, Y DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE

VULNERABILIDAD. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca reforma la fracción IV del artículo 94 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE**

TURISMO. a) Declaratoria de Publicidad en Primera Lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto



por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca expide la Ley del Observatorio Turístico del Estado de Oaxaca. **Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del Orden del Día.**-----

XXXVI.- En **ASUNTOS GENERALES**, la Diputada Xóchitl Jazmín Velázquez Vásquez habla de la desaparición de niñas, niños y adolescentes, por ello hace referencia que presentó una iniciativa con Proyecto de Decreto, en conjunto con el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 13 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Al momento, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas y Diputados poner atención a la sesión y estar presentes, ya que se encuentran solo dieciocho Diputados atendiendo la sesión.

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las



Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado para el próximo día miércoles seis de septiembre del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio.
DAMOS FE.-----.

MIRIAM DE LOS ANGELES VÁZQUEZ RUIZ
DIPUTADA PRESIDENTA

NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE
DIPUTADA VICEPRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ
DIPUTADA SECRETARIA

ELVIA GABRIELA PÉREZ LÓPEZ
DIPUTADA SECRETARIA

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA SECRETARIA

"2023, Año de la Interculturalidad".